

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Anapoima (Cundinamarca) siete (7) de julio de
dos mil veintidós (2022)

REF: PERTENENCIA DE MARIA OFELIA CASTAÑEDA DE
SANCHEZ CONTRA INES HERNANDEZ ARIAS Y OTROS
No.2018-0072

Visto el informe secretarial el Juzgado dispone:

Previo a dar tramites al escrito radicado el 5 de mayo
del año en curso, acredítese el tramite dado al oficio
No.721 del 3 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ
JUEZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterio
097
8 JUL 2022

SECRETARÍA